

MAT: AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO PATENTE ROL
N° 2001725


Decreto Alcaldicio N° 10.313.-

Monte Patria, 07 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

- Según lo dispuesto por la constitución Política de República.
- El D.F.L N°1/19.704, del 27 /12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto Refundido, coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- La Ley de Renta Municipal 3.063
- Recepción de Aviso de cambio de giro.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:



Que la contribuyente presento documentos de Servicios de Impuestos Interno sobre recepción de cambio de giro y resolución sanitaria N°1704292428.-

DECRETA:

1. **AUTORIZESE**, Ampliación de Giro: Verdura y Frutas a la patente comercial rol N°2001725 de propiedad de Doña: Leticia Pamela Diaz Ponce R.U.T N° [REDACTED] a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/MPC/JAM/ydg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes